



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	01	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Administración.		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)
	Ejercicio Auditado	2020	Criterio
	Monto observado (Miles)		2,253
	Fecha de la Incurrencia		13/04/2020
	Fecha Limite de Atención		13/8/2021

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 A POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Durante el ejercicio 2020, la Dirección General de Administración formalizó 21 contratos de compras COVID-19 a través de Adjudicaciones Directas por un monto total de \$32,515,377.82, los que representan el 33% del total del universo.

Del análisis realizado a la información proporcionada a través del oficio AT/DGA/SCA/0888/2021 de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno, remitidos por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, se observó lo siguiente:

Se revisaron 21 contratos por compras COVID-19 por un importe de \$32,515,377.82 por conceptos de despachadores de gel, cubrebocas desechables, termómetros infrarrojos, mascarillas respiratorias N95, guantes de nitrilo, entre otros.

Se realizó un comparativo de precios entre los contratos publicados en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México <https://datos.cdmx.gob.mx/> categorías Administración y Finanzas, Contratos adjudicados por COVID-19, encontrando diversos contratos que realizaron dependencias del Gobierno de la Ciudad de forma directa o por adhesión a las compras centralizadas, donde se encontraron 8 contratos por la adquisición de diversos productos utilizados para reducir la propagación del COVID-19, similares a contratos de la alcaldía Tlalpan en los cuales se identificó que los precios unitarios establecidos en los contratos formalizados por la Alcaldía son superiores a lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México "...Ninguna adquisición podrá

ACCIONES

Con fundamento en el Artículo 136 fracción XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control, tiene a bien emitir las siguientes recomendaciones, considerando que la Dirección General de Administración deberá instruir a las áreas responsables de las acciones correspondientes para que en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencias atiendan las siguientes acciones:

CORRECTIVA

La Dirección General de Administración deberá de entregar un informe pormenorizado del por qué autorizó las compras a un precio mayor al 1 a 1.05 veces el precio promedio contraviniendo lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, párrafos último y antepenúltimo.

La Dirección General de Administración deberá de explicar por qué se formalizaron los contratos señalados sin contar con la autorización expresa de la Titular de la Alcaldía como lo establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, mismo fundamento que se establece en los contratos.

Área Auditada		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de Atención			
Lic. Verónica Cuencia Linares Directora General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	01	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		Ejercicio Auditado	2020	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan		Monto observado (Miles)		2,253	
Área Específica	Dirección General de Administración.		Fecha de la Incurrencia		13/04/2020	
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compas COVID-19)		Fecha Límite de Atención	

autorizarse si el precio propuesto se encuentra en un rango superior de 1 a 1.05 veces el precio promedio del mercado "

A continuación, se muestra el cuadro comparativo de los contratos señalados mismos que se presenta en el anexo 1 esta observación:

Otras Dependencias				Alcaldía Tlilpán						
Dependencia	Objeto	Precio unitario	Precio unitario 1.5	No. Contrato	Objeto	Total pagado	Precio unitario	Precio promedio del mercado	Diferencia entre precios unitarios	Importes excedentes en sobre precio estimados
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORGANIZADOS Y ASISTENCIA SOCIAL	Cubrebocas desechables	\$ 8.70	\$ 13.05	AT-2020-061-ADQ	Cubrebocas desechables	\$ 93,496.00	\$ 16.70	\$ 8.20	\$ 10.00	\$ 49,996.00
SECRETARÍA DE SALUD	Despachador de gel antibacterial	\$ 45.24	\$ 67.86	AT-2020-017-ADQ	Despachador de gel antibacterial	\$ 51,640.00	\$ 916.40	\$ 45.24	\$ 871.16	\$ 87,116.00
				AT-2020-005-ADQ	Despachador de gel antibacterial	\$ 201,606.00	\$ 916.40	\$ 45.24	\$ 916.40	\$ 201,606.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Cubrebocas desechables	\$ 8.04	\$ 12.06	AT-2020-077-ADQ	Cubrebocas desechables	\$1,275,614.40	\$ 28.48	\$ 8.20	\$ 20.44	\$ 915,622.40
				AT-2020-071 ADQ	Cubrebocas desechables	\$ 102,090.00	\$ 22.00	\$ 8.20	\$ 22.00	\$ 88,000.00
PIA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO	Termómetro infrarrojo	\$ 823.60	\$ 1,235.40	AT-2020-066-ADQ	Termómetro infrarrojo	\$ 146,160.00	\$ 3,248.00	\$ 1,174.09	\$ 2,424.40	\$ 109,098.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Mascarilla respirador n95	\$ 96.28	\$ 144.42	AT-2020-069 ADQ	Mascarilla respirador n95	\$1,450,000.00	\$ 250.00	\$ 103.02	\$ 153.72	\$ 758,600.00
AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA	Gaunas de nitró	\$ 6.72	\$ 10.08	AT-2020-067-ADQ	Gaunas de nitró	\$ 62,540.00	\$ 16.00	\$ 5.72	\$ 11.28	\$ 33,840.00
					Total	\$3,423,438.40				2,253,880.40

reintegro de manera conjunta y solidariamente de la diferencia en el pago del precio realizado de acuerdo al precio promedio del mercado.

PREVENTIVA

La Dirección General de Administración, deberá de realizar las acciones necesarias para establecer una supervisión más estricta en los procesos de adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios para evitar que se realicen compras a precio mayor al precio promedio del mercado.

Las recomendaciones deberán ser atendidas y consecuentemente solventadas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir de su suscripción, tal como lo establecen los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de enero del 2018.

Para la atención de las recomendaciones antes señaladas, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, la

La Dirección General de Administración deberá de solicitar a los servidores públicos que intervinieron en la autorización del contrato, así como en el pago de los contratos señalados, el reintegro de manera conjunta y solidariamente de la diferencia en el pago del precio realizado de acuerdo al precio promedio del mercado.

PREVENTIVA

La Dirección General de Administración, deberá de realizar las acciones necesarias para establecer una supervisión más estricta en los procesos de adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios para evitar que se realicen compras a precio mayor al precio promedio del mercado.

Las recomendaciones deberán ser atendidas y consecuentemente solventadas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir de su suscripción, tal como lo establecen los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de enero del 2018

Para la atención de las recomendaciones antes señaladas, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, la

Área Auditada		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de Atención			
 Lic. Verónica Quenica Linares Director General de Administración	 Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	 C. Martín Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	 Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
				 Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlapan



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	01	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Administración.		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)
Ejercicio Auditado	2020	Criterio	01
Monto observado (Miles)	2,253		
Fecha de la Incurrencia	13/04/2020		
Fecha Límite de Atención	13/8/2021		

Fundamento legal.		documentación que soporte las acciones realizadas, en copias certificadas
Artículos 53, 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal		
Artículo 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.		

Área Auditada		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de Atención			
Lic. Verónica Cuenca Linares Director General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan

AUDITORÍA A-1/2021 OBSERVACION 1 ANEXO 1

Otras Dependencias										Alcaldía Tlalpan													
Cons	Dependencia	No. Contrato	Objeto	Total por ejercer	Fecha del contrato	Partida presupuestal	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario 1.5	No. Contrato	Objeto	Total pagado	Fecha del contrato	Partida presupuestal	Cantidad	Precio unitario	Precio promedio del mercado	Diferencia entre precios unitarios	Importes excedentes en sobre precio estimados				
1	SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	DEABS-14-2020	Cubrebotas desechables	\$ 870,000.00	10/04/2020	2541	100000	\$ 8.70	\$ 13.05	AT-2020-081-ADQ	Cubrebotas desechables	\$ 93,496.00	13/04/2020	2541	5000	\$ 18.70	\$ 8.20	\$ 10.00	\$ 49,995.00				
2	SECRETARIA DE SALUD	SSCDMX-06AF-124-2020	Despachador de gel antibacterial	\$ 226,200.00	15/04/2020	2161	5000	\$ 45.24	\$ 67.86	AT-2020-017-ADQ	Despachador de gel antibacterial	\$ 91,640.00	24/04/2020	2161	100	\$ 916.40	\$ 45.24	\$ 871.16	\$ 87,116.00				
										AT-2020-005-ADQ	Despachador de gel antibacterial	\$ 201,698.00	14/04/2020	2561	220	\$ 916.40	\$ 45.24	\$ 916.40	\$ 201,698.00				
3	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SSC/092/2020	Cubrebotas desechables	\$ 1,600,800.00	06/05/2020	2561	200000	\$ 8.04	\$ 12.06	AT-2020-071-ADQ	Cubrebotas desechables	\$ 1,275,814.40	04/05/2020	2561	44800	\$ 28.48	\$ 8.20	\$ 20.44	\$ 915,622.40				
										AT-2020-071 ADQ	Cubrebotas desechables	\$ 102,060.00	19/06/2020	2541	4000	\$ 22.00	\$ 8.20	\$ 22.00	\$ 88,000.00				
4	PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DEABS-38-2020	Termómetro infrarrojo	\$ 69,368.00	13/07/2020	2541	46	\$ 823.60	\$ 1,235.40	AT-2020-065-ADQ	TERMOMETRO INFRARROJO	\$ 146,160.00	19/06/2020	2541	45	\$ 3,248.00	\$ 1,174.09	\$ 2,424.40	\$ 109,098.00				
5	SECRETANIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SSC/168/2020	Mascarilla respirador n95	\$ 1,155,360.00	21/07/2020	2541	12000	\$ 96.28	\$ 144.42	AT-2020-069 ADQ	Mascarilla respirador n95	\$ 1,450,000.00	19/06/2020	2541	5000	\$ 290.00	\$ 103.02	\$ 153.72	\$ 765,600.00				
6	AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA	DEABS-42-2020	Guantes de nitrilo	\$ 551.00	16/07/2020	2551	100	\$ 6.72	\$ 10.08	AT-2020-067-ADQ	Guantes de nitrilo	\$ 62,640.00	19/06/2020	2541	3000	\$ 19.00	\$ 5.72	\$ 11.28	\$ 33,840.00				
Total										Total										\$ 3,423,438.40			\$ 2,253,687.40

000532

000531



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	02	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración.			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)	
Ejercicio Auditado	2020	Criterio	02	
Monto observado (Miles)	0			
Fecha de la Incurriencia	23/03/2020			
Fecha Límite de Atención	13/8/2021			

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

FALTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMPRAS DE EMERGENCIA PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, ASÍ COMO INCONSISTENCIAS EN PARTIDAS PRESUPUESTALES, FALTA DE FIRMAS EN FORMATOS DE NO CONFLICTO DE INTERESES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE REPORTES DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

De la revisión de 21 contratos de compras COVID-19 a través de Adjudicaciones Directas por un monto total de \$32,515,377.82, se encontraron las siguientes inconsistencias:

1. INCONSISTENCIAS EN PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LOS CONTRATOS DE COMPRAS COVID-19

Del análisis realizado a la información proporcionada a través del oficio AT/DGA/SCA/0998/2020 de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, remitido por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, se detectó que:

- Se identificó que el objeto del contrato abierto No. AT-2020-008 corresponde al arrendamiento de radios portátiles por importes mínimo de \$150,750.00 y un máximo de \$1,507,500.00. Ejerciendo el monto máximo adjudicado para este contrato a la partida presupuestal 3161 Servicios de telecomunicación y satélite. Sin embargo, al verificar en el Clasificador por Objeto del Gasto la partida correcta es la 3191 Servicios integrales y otros servicios.
- Se identificó que el objeto del contrato No. AT-2020-077 ADQ corresponde a la Adquisición de cubre bocas desechables triple capa por un monto total de \$1,275,814.40 IVA incluido. Ejerciendo el monto máximo adjudicado para este contrato a la partida presupuestal 2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.

Con fundamento en el Artículo 136 fracción XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control, tiene a bien emitir las siguientes recomendaciones, considerando que la Dirección General de Administración deberá instruir a las áreas responsables de las acciones correspondientes para que en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencias atiendan las siguientes acciones:

CORRECTIVA

La Dirección General de Administración deberá de implementar las medidas necesarias, para que se verifique que la asignación de recursos presupuestales corresponda a las características del bien adquirido y están corresponden a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

La Dirección General de Administración con respecto al contratos AT-2020-004-ADQ "Adquisición de llantas", deberá de explicar por qué fue lo fundaménto como compra COVID-19, al amparo del artículo 57 de la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal.

La Dirección General de Administración, deberá de presentar las salidas del almacén en copia certificada que justifiquen la salida 451 llantas de acuerdo a la salida de almacén que fue presentada junto con el contrato a este Órgano de Interno de Control y deberá de tomar las medidas de

Área Auditada		Responsables de Atención		Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Verónica Cuenca Linares Director General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. Martín Olendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	02	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			Ejercicio Auditado	2020	Criterio	02
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan			Monto observado (Miles)	0		
Área Específica	Dirección General de Administración.			Fecha de la Incurrencia	23/03/2020		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)	Fecha Límite de Atención			

Sin embargo, al verificar en el Clasificador por Objeto del Gasto la partida correcta es la 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos.

Se identificó que el contrato AT-2020-004ADQ "Adquisiciones de Llantas", no es considerado una compra COVID-19 o compra de emergencia al amparan del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones par el Distrito Federal, ya que la requisición de compra es de fecha 14 de enero de 2020, lo que demuestra que ya estaba programada con suficiencia presupuestal del 10 de febrero, de 2020

Por otra parte, presenta copia certificada de la salida del almacén, la cual no cuenta con folio de control, cantidad entregada, precio unitario y total de igual forma carece de la firma de servidor público que autorizó con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y del servidor público que recibe, con cargo de J.U.D. de Control Vehicular, Taller y Combustible.

2. NO PRESENTARON A ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, REALIZADAS POR LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN CONFORME AL ARTICULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS SIGUIENTES CONTRATATOS:

Cons	Contrato	Objeto del contrato	Monto máximo ejercido
1	AT-2020-005	Servicio de limpieza	\$ 481,825.77
2	AT-2020-017 ADQ	Adquisición de material de limpieza	\$ 91,640.00
3	AT-2020-005 ADQ	Despachadores de gel antibacterial	\$ n 201,608.00

La Dirección General de Administración deberá de realizar las acciones correspondientes para garantizar que durante los procedimientos de licitación pública, adjudicación directa e invitación restringida sean presentados los formatos de no conflicto de intereses que correspondan a cada una de las compras realizadas conforme a la normatividad aplicable.

La Dirección General de Administración deberá de cumplir en tiempo y forma con la entrega de los informes trimestrales de acuerdo a la normatividad correspondiente, y comprobar que estos informes se hayan notificado en forma física o mediante medios electrónicos autorizados por la emergencia sanitaria.

Preventivas:

Área Auditada		Responsables de Atención		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular						
Lic. Verónica Cuenca Linares Directora General de Administración		Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		C. María Alejandra Yáñez Subdirectora de Adquisiciones	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
						Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

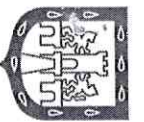
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	02	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Administración.		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)
Ejercicio Auditado	2020	Criterio	02
Monto observado (Miles)	0		
Fecha de la Incurrencia	23/03/2020		
Fecha Límite de Atención	13/08/2021		

4	AT-2020-007	Servicio de limpieza	\$	470,815.18	La Dirección General de Administración, deberá de realizar las acciones necesarias para establecer una supervisión más estrecha en los procesos de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa. Las recomendaciones deberán ser atendidas y consecuentemente solventadas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir de su suscripción, tal como lo establecen los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de enero del 2018. Para la atención de las recomendaciones antes señaladas, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que soporte las acciones realizadas, en copias certificadas
5	AT-2020-006	Servicio de limpieza	\$	580,381.00	
6	AT-2020-009	Arrendamiento de vehículos	\$	4,000,000.00	
7	AT-20220-024	Servicio integral de desinfección y sanitización	\$	6,500,000.00	
8	AT-2020-023	Lavado de cisternas y tinacos	\$	600,000.00	
9	AT-2020-077 ADQ	Cubrebocas desechables	\$	1,275,814.40	
10	AT-2020-003 ADQ	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	\$	92,805.24	
11	AT-2020-004 ADQ	Adquisición de llantas	\$	3,062,101.00	
12	AT-2020-021	Servicio de protección y seguridad	\$	3,050,319.98	
13	AT-2020-067 ADQ	Guantes de nitrilo	\$	62,640.00	
14	AT-2020-071 ADQ	Cubrebocas y guantes de látex	\$	240,700.00	
15	AT-2020-81 ADQ	Cubrebocas desechables	\$	93,496.00	
16	AT-2020-066 ADQ	Termómetro infrarrojo	\$	146,160.00	
17	AT-2020-069 ADQ	Mascarilla respirador N95	\$	1,450,000.00	

000534

Área Auditada		Responsables de Atención		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Lic. Verónica Cuenca Linares Director General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. Martín Orendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	02	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			Ejercicio Auditado	2020	Criterio	02
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan			Monto observado (Miles)	0		
Área Específica	Dirección General de Administración.			Fecha de la Incidencia	23/03/2020		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)	Fecha Límite de Atención			

18	AT-2020-025 ADQ	Adquisición de cisterna 5,000 lts	\$ 62,214.69
19	AT-2020-022	Mantenimiento preventivo a hornos	\$ 473,356.56
20	AT-2020-103 ADQ	Adquisición de despensas	\$ 8,072,000.00
21	AT-2020-008	Arrendamiento de 75 radios	\$ 1,507,500.00
TOTAL			\$ 32,515,377.82

-En el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal señala lo siguiente:

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán autorizar en casos de extrema urgencia, la contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal, para lo cual deberán dar aviso por escrito, en cuanto le sea posible a la contraloría y en términos del artículo 53 en cuanto las circunstancias lo permitan.

3. Al verificar la manifestación de no conflicto de intereses de los 21 contratos al revisar se aprecia que falta la firma del servidor público actuante, Katherine Estephany Ponce Gómez, con cargo de Directora de Recurso Materiales y Servicios Generales y Alejandro Mendoza Martínez, Director General de Administración.

Titular	Área Auditada	Responsables de Atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
---------	---------------	--------------------------	---------	--------	----------

Lic. Verónica Cuenca Linares Director General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. Martín Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan
--	---	---	---	---	---



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	02	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Administración.		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)
Ejercicio Auditado	2020	Criterio	02
Monto observado (Miles)	0		
Fecha de la Incurrencia	23/03/2020		
Fecha Límite de Atención	13/8/2021		

4. DESFASES EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES

Del análisis realizado a la información proporcionada a través del oficio AT/DGA/SCA/0632/2021 de fecha catorce de abril del dos mil veintiuno remitido por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, se detectó que:

De acuerdo a los oficios donde reportan el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios 2020 y sus modificaciones, oficio correspondiente el primer trimestre no cuenta con sellos de recepción, el segundo trimestre, presenta recepción de fecha 15 de julio de 2020, el oficio correspondiente al cuarto trimestre no cuenta con los sellos de recepción.

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 56. Del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.
Artículo 53 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
Lineamientos para la Prestación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan. Tercero, Octavo y Noveno.

0005351

Área Auditada		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de Atención			
Lic. Verónica Cuenca Linares Director General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TIALPAN

REPORTE DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	03	2021/02
Año Intervención	2021	Clave
01		
Monto observado	567.9	
Fecha de Incurrencia	3 de abril 2020	
Fecha Compromiso	13/8/2021	

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración,		
Clave de la Intervención	1-6-8-10	"Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios (Compras COVID)"	

ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TIPO JEEP.

Con motivo de la Auditoría A-1/2021 denominada "Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios" se revisaron los contratos del ejercicio fiscal 2020 (compras COVID-19) en sus diversos tipos de procedimientos y para su debido cumplimiento encontrando lo siguiente:

Del requerimiento de información realizado con oficio número SCG/OIC/TLA/JUDAOAYCI/A/0495/2021, dando respuesta mediante oficio número AT/DGA/SCA/0889/2021, Se identificó que el contrato No. AT-2020-009 "Servicio de Arrendamiento de Vehículos Tipo JEEP" presenta las siguientes incongruencias:

La Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental, adscrita a la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico es el área requirente del arrendamiento de los vehículos, estableciendo en el anexo único del multicitado contrato establece lo siguiente:

"Arrendamiento de 5 Vehículos 4x4 tipo jeep con seguro de cobertura amplia y protección a ocupantes dotación de combustible del vehículo y llantas todo terreno".

Cantidad 9 unidad de medida mes precio unitario \$382,500.00 sin IVA

De lo anterior, se verificó que las facturas entregadas por la empresa, describen en la columna de Concepto "Arrendamiento de 5 vehículos 4x4 tipo jeep con cobertura amplia y protección a ocupantes, dotación de combustible del vehículo y llantas todo terreno Servicio correspondiente del 01 al 30 de junio del 2020..."

Considerando lo anterior se establecen los siguientes importes de pagos:

Con fundamento en el artículo 136 fracción XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control, tiene a bien emitir las siguientes acciones, considerando que la Dirección General de Administración deberá llevar a cabo las acciones correspondientes para que en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencias atiendan lo siguiente:

CORRECTIVAS:

La Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental deberá remitir un informe pormenorizado del por qué no solicitó en el contrato la entrega de vehículos de por lo menos con dos años de antigüedad, ya que 4 vehículos no circulan dos días de la semana.

La Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental deberá remitir a este Órgano Interno de Control, los documentos que acrediten legalmente y (emitidos por autoridad competente) que los vehículos arrendados cumplan con las disposiciones ambientales para poder circular diario, en caso contrario, deberá de solicitar al proveedor el reembolso de los días que los vehículos no circularon y que fueron pagados de acuerdo a las facturas presentadas.

La Dirección General de Administración deberá de Presentar las facturas faltantes que acrediten el importe pagado en la Cuenta por Liquidar Certificada número 02CD14101935 de fecha 22/07/2020.

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
Lic Verónica Cuenca Linares Directora General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA Tlalpan

REPORTE DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			Año Intervención	2021	Clave	01
Ente Publico	0314	Alcaldía Tlalpan			Monto observado	567.9	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración,				Fecha de Incurrencia	3 de abril 2020	
Clave de la Intervención	1-6-8-10	"Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios (Compras COVID)"			Fecha Compromiso		

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

Monto mensual pagado con IVA.	unidades arrendadas	Precio unitario por vehículo	Precio diario por vehículo en 30 días
443,700.00	5	88,740.00	2,958.00

De la revisión al contrato, así como a la documentación soporte se identificó que los vehículos cuentan con más de ocho años de antigüedad.

El año modelo de los vehículos arrendados son los siguientes:

- Dos Jeep son modelo 2004
- Un Jeep es modelo 2006.
- Un Jeep es modelo 2010
- Uno Cuenta con Permiso de circulación modelo 2012,

Al respecto, las disposiciones ambientales establecidas en el Programa de Verificación Vehicular obligatoria para el Primer Semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de enero y 25 de junio de 2020.

Al respecto se establece lo siguiente:

2.APLICACIÓN

El presente Programa es de observancia obligatoria para los vehículos automotores de combustión interna matriculados o que circulan en validades de la Ciudad de México con excepción de los tractores agrícolas, la maquinaria dedicada a las industrias de la

Por otra parte, la Dirección General de Administración deberá de aclarar si se realizó pago alguno correspondiente a los meses de abril y mayo de 2020, y de ser afirmativa su respuesta deberá de justificar los motivos por los que estos pagos no fueron entregados a este Órgano de control Interno.

PREVENTIVA:

En lo subsecuente, en la contratación de arrendamiento de vehículos se deberá establecer el año de cada vehículo, el cual no podrá ser menor a dos años a partir del año de firma del contrato.

Las recomendaciones deberán ser atendidas y consecuentemente solventadas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación del informe de auditoría, tal como lo establecen los Lineamientos de las Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de enero del 2018.

Para la atención de las recomendaciones antes señaladas, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que soporte las acciones realizadas, en copias certificadas.

ÁREA INTERVENIDA

TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic Verónica Cuenca Linares Directora General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	GOEG. Rolando Ávila Cedillo Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental.	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA Tlalpan

REPORTE DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	03	2021/02
Año Intervención	2021	Clave
01		
Monto observado		567.9
Fecha de Incurrencia		3 de abril 2020
Fecha Compromiso		13/08/2021

ACCIONES

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

construcción y minera, las motocicletas, los vehículos con peso bruto vehicular menor o igual a 400 kilogramos, los vehículos eléctricos, vehículos híbridos de las categorías mencionadas en el presente programa, los vehículos con matrícula de auto antiguo así como los automóviles con matrícula de demostración y/o traslado y aquellos cuya tecnología o dimensiones impida la aplicación de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Asimismo, quedan obligados a observar el presente Programa, los responsables de operar los Centros de Verificación Vehicular, los proveedores de equipo de verificación de emisiones vehiculares, así como los propietarios, legales poseedores o conductores de vehículos automotores de combustión interna matriculados en la Ciudad de México, en otras entidades federativas o con matrícula federal que circulan en validades de esta Ciudad.

4. DEFINICIONES

4.1. Año modelo: periodo comprendido entre el inicio de la producción de determinado tipo de vehículo automotor y el 31 de diciembre del año calendario con que dicho fabricante designe el modelo en cuestión.

4.21. Permiso para Circular: documento que permite circular un vehículo por un periodo determinado sin placas y sin tarjeta de circulación.

8. CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER

8.3. Constancia de Verificación tipo cero "0" (Holograma "0"). Se podrá otorgar este tipo de holograma a los:

8.3.2. Vehículos a gasolina, gas natural, gas licuado de petróleo modelos 2006 y posteriores que aprueben la prueba SDB de acuerdo con lo establecido en la NOM-167-SEMARAT-2017.

8.4 Constancia de Verificación tipo uno (Holograma "1"). Se podrá otorgar este tipo de holograma a los:

8.4.1. Vehículos a gasolina modelos 1994 a 2005 cuyos niveles de emisión no sobrepasen los siguientes límites en prueba dinámica o estática, según corresponda.

14. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA "HOY NO CIRCULA"

Se encuentran sujetos a las limitaciones a la circulación establecidas por el Programa Hoy No Circula:

- Vehículos que porten Permiso para Circular sin placas y sin tarjeta de circulación, limitan su circulación como si contarán con un certificado y holograma del tipo "2", un día entre semana (viernes) y todos los sábados del mes, así como de lunes a jueves de 5:00 a 11:00 horas.

Por lo antes expuesto los vehículos arrendados debieron dar cumplimiento a las disposiciones ambientales establecidas en la Ciudad de México, y toda vez que el contrato establece que el arrendamiento es por día, esto

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
Lic Verónica Cuéllar Linares Directora General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA Tlalpan

REPORTE DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		Año Intervención	2021	Clave	01
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan	Monto observado	567.9		
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración,		Fecha de Incurrencia	3 de abril 2020		
Clave de la Intervención	1-6-8-10	"Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios (Compras COVID)"	Fecha Compromiso			

Implica que se pagaron meses completos por vehículos que descansan por lo menos dos días a la semana y que no son utilizados.

A continuación, se presentan los importes mensuales estimados en 30 días que fueron pagados.

Placas	Días que no circula al mes	Precio diario pagado	Importe pagado por días que no circulo
E12-BEL	6	\$2,958	17,748.00
E26-BEL	6	\$2,958	17,748.00
E31-BEL	6	\$2,958	17,748.00
F91-BEL	6	\$2,958	17,748.00
Permiso	8	\$2,958	23,664.00
Total			94,656.00

Importe pagado por días que no circulo de los meses con los que se cuenta con la factura pagada.

Mes facturado	Importe pagado por días que no circulo
Junio	\$94,656.00
Julio	\$94,656.00
Agosto	\$94,656.00
Septiembre	\$94,656.00

ÁREA INTERVENIDA				ELABORÓ			REVISÓ		AUTORIZÓ	
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN								
Lic Verónica Cuenca Linares Directora General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes	GOEG. Rolando Ávila Cedillo	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TIALPAN

REPORTE DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN
Intervención No. de Observación Año/Trimestre
A-1/2021 03 2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan	Año Intervención	2021 Clave 01
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración,			
Clave de la Intervención	1-6-8-10	"Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios (Compras COVID)"	Monto observado	567.9
			Fecha de Incurrencia	3 de abril 2020
			Fecha Compromiso	13/8/2021
ACCIONES				

Octubre	\$94,656.00
Noviembre	\$94,656.00
Total	567,936.00

Se identificó en la factura número de folio 135 correspondiente al mes de octubre de 2020 el incremento del costo por arrendamiento de un vehículo adicional a los 5 ya arrendados, las especificaciones del vehículo no fueron presentadas a este Órgano Interno de Control, así como la modificación al contrato antes citado. Por lo que se desconoce año y número de placas de circulación, lo que impidió que fuera considerado en los montos observados.

De igual forma, el contrato AT-2020-009, arrendamiento de vehículos tipo Jeep, fue fundamentado al amparo de los artículos 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, considerado una adjudicación directa y como caso de extrema urgencia.

Por otra parte, se autorizó la Cuenta por Liquidar Certificada, número 02CD14101935 de fecha 22/07/2020 por un importe \$1,301 520.00 (un millón trescientos un mil quinientos veinte 00/100 m.n.) sin embargo solo se presentó la factura correspondiente al mes de Junio de 2020, por un importe de \$443,700.00 (cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos pesos 00/100 m.n.), la cual no corresponde al importe total de la Cuenta por Liquidar Certificada.

Cabe hacer mención que el contrato tenía vigencia a partir del 3 de abril de 2020, y a este Órgano Interno de Control no le presentaron los pagos correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020, por lo que se desconoce si ejercieron esos recursos.

FUNDAMENTO LEGAL

ÁREA INTERVENIDA			ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
Lic. Verónica Cuenca Linares Directora General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	GOEG. Rolando Avila Cedillo Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental.	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Meacado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

REPORTE DE OBSERVACIONES DE REVISIÓN:

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ALCALDÍAS Y DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERIORES DE CONTROL EN ALCALDÍAS Y ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLAPAN				Iniciación		No. de Observación		Año/Trimestre			
				A-1/2021				03		2021/02					
Emisor:				Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Año Intervención		2021		Clave		01	
Ente Público				0314		Alcaldía Tlalpan		Monto observado				567.9			
Unidad Administrativa				Dirección General de Administración,				Fecha de Incurriencia				3 de abril 2020			
Clave de la Intervención				1-6-8-10		"Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios (Compras COVID)"		Fecha Compromiso							

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

1. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Artículo 93. Los Sujetos obligados adquirirán únicamente vehículos destinados a actividades prioritarias y a la prestación de servicios públicos y sociales que requiera la población. Queda prohibido la adquisición y uso de vehículos para fines distintos a los establecidos en este artículo.

(Último párrafo) Los vehículos oficiales propiedad o en posesión de cualquier Unidad Responsable del Gasto, deberán de permanecer resguardados después de la Jornada de trabajo, los fines de semana y días festivos, con excepción de los destinados a las áreas con actividades prioritarias y a la prestación de servicios directos a la población.

Transitorios del decreto por el que se reforman los artículos 93 y 94 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México. Publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 1° de diciembre de 2020.

Tercero. Las unidades responsables del gasto tendrán un plazo de sesenta días hábiles a partir de la entrada en vigor de la presente reforma, para rotular todos y cada uno de sus vehículos oficiales.

Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de enero y 25 de junio de 2020.

ÁREA INTERVENIDA				
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ
Lic. Verónica Cuena Linares Directora General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	GOEG. Rolando Avila Cedillo Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental.	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
AUTORIZÓ				
Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría No. de Observación Año/Timestre
A-1/2021 04 2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración.			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)	
	AT-2020-209 ADQ	100 Guantes de carmaza, mascarilla c/ dispositivo, 60 repuesto de carbón.	\$129,060.00	María José Gutiérrez Escobar.
	AT-2020-210 ADQ	Mochila aspersor para combatir incendios forestales	\$ 456,000.00	Regealsa, S.A DE C.V.
	AT-2020-219 ADQ	Alcohol, algodón, apósito, benzal	\$262,987.11	Productos y servicios MPS. S.A DE C.V.
		Total	\$63,555,458.77	

22	AT-2020-209 ADQ	100 Guantes de carmaza, mascarilla c/ dispositivo, 60 repuesto de carbón.	\$129,060.00	María José Gutiérrez Escobar.
23	AT-2020-210 ADQ	Mochila aspersor para combatir incendios forestales	\$ 456,000.00	Regealsa, S.A DE C.V.
24	AT-2020-219 ADQ	Alcohol, algodón, apósito, benzal	\$262,987.11	Productos y servicios MPS. S.A DE C.V.
		Total	\$63,555,458.77	

-En el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal señala lo siguiente:

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán autorizar en casos de extrema urgencia, la contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal, para lo cual deberán dar aviso por escrito, en cuanto le sea posible a la contraloría y en términos del artículo 53 en cuanto las circunstancias lo permitan.

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 49 fracción XI de la Ley de responsabilidades Administrativas de la Ciudad México
Artículo 136 fracciones VII, XVII, XXI Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.
Artículo 5 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México
Artículo 53 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Área Auditada		Responsables de Atención		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular						
Lic. Verónica Cuevas Linares Directora General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. Martín Ojeda Yáñez Subdirector de Adquisiciones	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

RESERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	04	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			Ejercicio Auditado	2020	Criterio	02
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan			Monto observado (Miles)	0		
Área Específica	Dirección General de Administración.			Fecha de la Incurrencia	14/04/2021		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)	Fecha Límite de Atención	13/8/2021		

129	desinfección y sanitización			Dual Arquitectura sustentable, S.A DE C.V.	
13	AT-2020-130	Contratación de servicios profesionales relacionados con obras publicas	\$ 8,072,000.00	Proveedora xitle-anahuac S.A DE C.V.	
14	AT-2020-155 ADQ	11,250 cobija, 8000 chamarras de niño	\$24,599,750.00	Tecnología de vanguardia escorza S DE R.L DE C.V	
15	AT-2020-178 ADQ	Alimentos para guardia nacional varios	\$2,700,000.00	Tecnología de vanguardia escorza S DE R.L DE C.V	
16	AT-2020-178 ADQ 1CM	Alimentos para guardia nacional varios	\$1,189,937.72	Tecnología de vanguardia escorza S DE R.L DE C.V	
17	AT-2020-179 ADQ	Acrylicos varios	\$3,200,000.00	Industrias Mille, S.A. DE C.V.	
18	AT-2020-201 ADQ	Vestuario varios 2019	\$2,100,000.00	AM Centi, S.A. DE C.V.	
19	AT-2020-202 ADQ	Equipo de protección.	\$3,828,875.07	AM Centi, S.A. DE C.V.	
20	AT-2020-202 ADQ	69 juegos de overol	\$149,610.00	AM Centi, S.A. DE C.V.	
21	AT-2020-203 ADQ	Pijama quirurgica desechable con puño ajustable 1500 pzas	\$ 400,000.00	Grupo Adris, S.A DE C.V.	

Titular	Área Auditada	Responsables de Atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Verónica Cuenca Linares Director General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. Martín Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

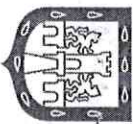
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	04	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración.			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)	
Ejercicio Auditado	2020	Criterio	02	
Monto observado (Miles)	0			
Fecha de la Incurrencia	14/04/2021			
Fecha Límite de Atención				

1/2 y 3/4				
4	AT-2020-032	Medicamentos varios	\$450,000.00	Manuel Eduardo Elizalde Monzón
5	AT-2020-044 ADQ	2500 cubre bocas y 2500 cubre bocas	\$661,200.00	Julio Cerón Peña
6	AT-2020-048	Carpa estructural a dos aguas estructura de acero tubular reforzado en perfil pintado clib 18 16 y tubos de ce. 30	\$ 501,120.00	Tecnología de vanguardia escorza S DE R.L DE C.V
7	AT-2020-049	Quince sanitarios clásicos	\$783,000.00	Sci Innovation, S.A DE C.V.
8	AT-2020-058	Diez regaderas portátiles	\$2,295,000.00	Tecnología de vanguardia escorza, S DE R.L. DE C.V.
9	AT-2020-062	Suministro, puesta en operación de servicio de comunicación LTE	\$ 4,500,000.00	Airbus SLC, S.A DE C.V.
10	AT-2020-096	Manejo recolección de residuos peligrosos biológicos-infecciosos	\$1,450,000.00	Israel Luna Arellano
11	AT-2020-119 ADQ	Diseño, emisión y entrega de 70,285 vales	\$1,276,000.00	Si vale México S.A DE C.V.
12	AT-2020-	Servicio integral de	\$1,150,000.00	Crolsa, S.A DE C.V.

Área Auditada			Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsables de Atención				
000540 Lic. Verónica Cuenca Linares Director General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. Martín Cendiz Yañez Subdirector de Adquisiciones	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

RESERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
A-1/2021	04	2021/02	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			Ejercicio Auditado	2020	Criterio	02
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan			Monto observado (Miles)	0		
Área Específica	Dirección General de Administración.			Fecha de la Incurrencia	14/04/2021		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)	Fecha Límite de Atención	13/8/2021		

"En esa tendencia por un error involuntario del personal que maneja la base de datos de las adquisiciones de compras y/o solicitudes y el control de contratos, únicamente reporto 21 contratos mediante oficio número AT/DGA/SCA/0632/2021, de fecha 14 de abril sin embargo a través del oficio AT/DGA/SCA/1150/2021 de fecha 17 de junio de 2021 se reportó la totalidad de los contratos de compras COVID-19". SIC.

Este error involuntario impidió que este Órgano Interno de Control pudiera fiscalizar en tiempo y forma 24 contratos con un importe de \$63,555,458.77, (sesenta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 77/100 m.n.) referentes a la adquisición de productos para atender la emergencia sanitaria por COVID-19, así como contratación de servicios al amparo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, compras en caso de extrema urgencia.

A continuación, se presenta el lis

Contratos faltantes por el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal

Cons	No. Contrato	Objeto del contrato	Total contratado	Razón Social
1	AT-2020-009-2-CM	Arrendamiento de vehículos	\$1,000,000.00	Industrias graham de mexico S.A DE C.V.
2	AT-2020-019 ADQ	4000 guante cirujano, 3000 cubrebocas y 2000 cubreboca concha	\$400,919.20	María Guadalupe Amaro
3	AT-2020-026 ADQ	45 tinacos c/válvula de naiz o estera de	\$1,999,999.67	Grupo comercial ferretero Valladolib S.A DE C.V

Titular		Área Auditada		Responsables de Atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. Verónica Cuenca Linares Director General de Administración		Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		C. Martín Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones		Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2021	04	2021/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Administración.		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)
Ejercicio Auditado	2020	Criterio	02
Monto observado (Miles)	0		
Fecha de la Incurrencia	14/04/2021		
Fecha Límite de Atención			

Preventivas:

La Dirección General de Administración, deberá de realizar las acciones necesarias para establecer una supervisión más estrecha en el cumplimiento de los requerimientos de información realizados por la autoridad fiscalizadora.

De las acciones realizadas se deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando el soporte documental que acredite el cumplimiento de las mismas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.

Las recomendaciones deberán ser atendidas y consecuentemente solventadas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir de su suscripción, tal como lo establecen los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de enero del 2018.

Para la atención de las recomendaciones antes señaladas, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, la documentación que soporte las acciones realizadas, en copias certificadas

Por lo anterior mediante oficio número SCG/IOC/TLAJUDAOAYCI/A/7458/2021 de fecha 26 de abril de 2021, se solicitaron los 21 contratos de compras COVID-19 a través de adjudicaciones directas por un monto total de \$32,515,377.82, (Treinta y dos millones quinientos quince mil trescientos setenta y siete pesos 82/100 m.n.) que de acuerdo a la información presentada por el área auditada se consideró que estos contratos eran el 100% por las adquisiciones realizadas por compras COVID-19.

Sin embargo, se con oficio número SCG/IOC/TLAJUDAOAYCI/A/614/2021, de fecha 24 de mayo de 2021 se realizó el requerimiento de información siguiente:

6.- Requerimos el listado de todos los contratos del ejercicio fiscal 2020 al amparo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. el Ejercicio Fiscal 2020.

Se recivio respuesta por parte del Subdirector de Cumplimiento de Auditorías mediante Oficio AT/DGA/SCA/1150/2021, de fecha 17 de junio de 2021, en el que remite copia del oficio AT/DGA/DRMSG/ISA/0198/2021, de fecha 17 de junio, suscrito por el Subdirector de Adquisiciones, a través del cual anexa la relación de los contratos al amparo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En dicha relación se identificó que existían más contratos formalizados para la adquisición de productos para atender la emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales no fueron notificados a este Órgano de Control Interno en la primera solicitud de Información realizada al inicio de esta Auditoría.

Este hecho se notificó en la confronto de hallazgos de fecha 29 de junio de 2021, a lo que el área auditada dio contestación mediante oficio AT/DGA/DRMSG/0030/2021 de fecha 2 de julio 2021, respondiendo lo siguiente al punto de referencia:

Área Auditada		Responsables de Atención		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular						
Lic. Verónica Cuenca Linares Director General de Administración	Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. Martín Gendíiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
A-1/2021	04	2021/02	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			Ejercicio Auditado	2020	Criterio	02
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan			Monto observado (Miles)	0		
Área Específica	Dirección General de Administración.			Fecha de la Incurrencia	14/04/2021		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	Adquisición arrendamiento y prestación de servicios (Compras COVID-19)	Fecha Límite de Atención	13/04/2021		

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

OMISIÓN EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE CONTRATOS FORMALIZADOS PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 A.

Mediante Oficio número SCG/OCT/LAJUDAOAYC/A/364/2021 de fecha 06 de abril de 2021, se solicitó a la Dirección General de Administración diversa información entre la que destaca la siguiente:

3.- Base de datos de las adjudicaciones arrendamientos y prestación de servicios correspondientes al ejercicio 2020, considerando los siguientes rubros:

- Licitaciones públicas.
- Invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores.
- Adjudicaciones directas, sesiones del Comité de Adquisiciones y Prestación de Servicios.
- Compras consolidadas.

Al respecto mediante el oficio AT/DGA/SCA063/2021 de fecha 14 de abril de 2021 signado por el Subdirector de Cumplimiento de Auditorías y enlace designado para esta auditoría entregó la información requerida, la cual fue proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficio AT/DGA/DRMSG/0933/2021 de fecha 13 de abril de 2021, donde presenta un una relación con el siguiente encabezado "Informe de Contratos adjudicados en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios año 2020", de fecha 2020-10-14, de identificando 24 contratos de compras de materia para atender la emergencia sanitaria por COVID-19, de cuales tres se encontraban cancelados.

Con fundamento en el Artículo 136 fracción XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control, tiene a bien emitir las siguientes recomendaciones, considerando que la Dirección General de Administración deberá instruir a las áreas responsables de las acciones correspondientes para que en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencias atiendan las siguientes acciones:

CORRECTIVA

La Dirección General de Administración deberá de implementar las medidas necesarias en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales que permita tener información actualizada, fehaciente y confiables con respecto a los procedimientos de licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas que realice la Alcaldía.

La Dirección General de Administración deberá de entregar un listado con la totalidad de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios, realizados durante el ejercicio 2020 referentes a la adquisición de productos para atender la emergencia sanitaria por COVID-19 y compras al amparo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Área Auditada		Responsables de Atención		Elaboró		Revisó		Autorizó	
Titular									
Lic. Verónica Cuenca Linares Director General de Administración		Lic. Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		C. María Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones		Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	
								Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	